



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001263-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano en nuestra Comunidad para, así, mejorar la convivencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez, Sergio Iglesias Herrera, Noelia Frutos Rubio, M.^a del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Pueblo Gitano es la minoría étnica y cultural más numerosa de España. El Pueblo Romá ya figura en la documentación de 1425 en Zaragoza, es decir, que lleva casi cinco siglos en nuestro país. La convivencia debería darse por supuesta; sin embargo, la realidad es otra, puesto que la discriminación y las persecuciones fueron prácticas más que habituales para con los gitanos y gitanas. Hay que tener, además, que hasta 1978 existían, dentro del Reglamento de la Guardia Civil, una serie de artículos que pedían la vigilancia de los gitanos.



Desde entonces bien es cierto que no existe legislación antidiscriminatoria y antigitana; sin embargo, existen múltiples informes que han de sonrojarnos, puesto que arrojan una serie de datos bastante esclarecedores, e indican que sigue habiendo, y crecen, delitos de odio por cuestiones étnicas.

No hay que olvidar, además, que existe una discriminación propia contra el Pueblo Gitano, el antigitanismo. Valeriu Nicolae, activista gitano de origen rumano, dice que "el antigitanismo es un tipo específico de ideología racista. Es, al mismo tiempo, similar y diferente, y está interconectado con muchos otros tipos de racismo. El antigitanismo en sí es un fenómeno social complejo que se manifiesta a través de la violencia, el discurso de odio, la explotación y la discriminación, en su forma más visible. Los discursos y representaciones del mundo de la política, la academia y la sociedad civil, la segregación, la deshumanización, la estigmatización, así como la agresión social y la exclusión socioeconómica son otras formas de propagación del antigitanismo".

Todo esto genera una serie de estigmatizaciones que, unidas a los estereotipos, degradan la imagen del Pueblo Gitano de nuestro país. Y es que, como dijo Hans Belting, "vivimos con imágenes, y entendemos el mundo con imágenes", y resulta curioso que la imagen de nuestro país, de España, haya sido vertebrada y constituida con elementos genuinamente gitanos, y no sólo hoy, sino que durante siglos, se ha llevado a cabo la utilización de elementos culturales romanís para constituir la imagen de nuestro país.

Según informes de la Fundación Secretariado Gitano, la imagen negativa del Pueblo Gitano sigue fijada en la sociedad mayoritaria, con estigmatizaciones y estereotipos que no representan la realidad, y que no hacen sino engrosar la discriminación y dificultar la convivencia entre la sociedad mayoritaria y la comunidad gitana.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano en nuestra Comunidad para, así, mejorar la convivencia".

Valladolid, 28 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Carlos Fernández Herrera,
José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Sergio Iglesias Herrera,
Noelia Frutos Rubio,
María del Carmen García Romero,
Rubén Illera Redón y
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández